



ESPAÑA



19	ES	21	NUMERO 446124	10	A1
		22	FECHA DE PRESENTACION		

PATENTE DE INVENCION

30	PRIORIDADES:	32	FECHA	33	PAIS
31	NUMERO		10 Abril 1975		Francia
	75/11.184				
47	FECHA DE PUBLICIDAD	51	CLASIFICACION INTERNACIONAL	62	PATENTE DE LA QUE ES DIVISIONARIA
			E05C		
64	TITULO DE LA INVENCION				
	PESTILLO DE CERROJO O CERRADURA, QUE NO PUEDE EXTRAERSE DEL ELEMENTO PORTA-CERRADERO EN EL CASO DE UN INTENTO DE QUEBRANTAMIENTO.				
71	SOLICITANTE (S)				
	D. PHILIPPE CHRISTIAN DUMAS				
	DOMICILIO DEL SOLICITANTE				
	Paris (Francia), 28, rue de la Croix Nivert				
72	INVENTOR (ES)				
	El propio solicitante.				
73	TITULAR (ES)				
	El propio solicitante				
74	REPRESENTANTE				
	JOSE MA AYMAT GONZALEZ				



La presente invención se refiere a un pestillo de cerrojo o cerradura, que no puede extraerse del elemento porta-cerradero, en el caso de un intento de quebrantamiento.

5. Como ya se sabe, debido a los riesgos de robos con desvalijamiento que van aumentando tanto en los apartamentos o viviendas particulares como en las oficinas, se suele prever de forma corriente la instalación de cerraduras o cerrojos más o menos perfeccionados en las -
10. puertas de acceso a dichos locales.

15. Sin embargo, tales dispositivos de seguridad no impiden que los ladrones experimentados puedan introducirse con más o menos rapidez en aquellos sitios, ya - que el pestillo de dichos cerrojos o cerraduras se saca con facilidad del cerradero situado enfrente de dichos -
- derrojos o cerraduras, mediante una fuerte presión que - se ejercita sobre la puerta, facilitando su deslizamiento en el elemento porta-cerradero que va sujeto en el marco de la puerta.

20. La presente invención tiene como objetivo paliar este inconveniente, impidiendo que el pestillo de los cerrojos y las cerraduras pueda sacarse del cerradero del elemento situado enfrente de dichos cerrojos y dichas cerraduras, cuando se ejercita una presión anormal sobre -
25. la puerta cerrada mediante cerrojo de los locales antes citados.

- A fin de poder conseguir tal resultado, el pestillo presenta a lo ancho de su cara externa una cavidad,
29. en la cual se mantiene, por ejemplo mediante pegado, al-



guna masa de goma o cualquier otra materia similar que tiene el mismo índice de compresibilidad.

5. Dicha masa de materia compresible, de las mismas dimensiones que la cavidad relanzada dentro del pestillo, tiene, entre otros, el efecto de uniformizarla dentro del pestillo, de tal forma que el cerrojo o la cerradura pueda manipularse de modo idéntico al de los cerrojos y las cerraduras de diseño tradicional.

10. Más adelante veremos como un empuje accionado - mediante algún instrumento adecuado que se haya introducido previamente entre dicha puerta y una muesca del marco - dentro del cual va encajado el contorno de la misma, causa el aplastamiento de una masa de goma, o algún producto compresible parecido, que va colocado en una cavidad prevista en el espesor del pestillo del cerrojo o de la cerradura, de tal forma que una arista de dicha cavidad pueda llegar a entrar en contacto con el elemento porta-cerradero e impedir así que dicho pestillo pueda deslizarse en el citado elemento porta-cerradero.

20. Por consiguiente, si quiere introducirse en los sitios interesados, el ladrón deberá arrancar por completo la totalidad de los tornillos de sujeción del elemento porta-cerradero, en lugar de sólo aflojar ligeramente uno o dos tornillos de fijación para sacar el pestillo del cerradero, tal como se puede hacer en los sistemas que existen en la actualidad.

25. Hay que observar también que, gracias a la previsión de dicha masa de material compresible, la primera presión que efectue el ladrón no se ejercitará ya, de forma directa e inmediata, en los tornillos de fijación del elemen
- 30.



to porta-cerradero.

5. Como elemento porta-cerradero se utilizã con preferencia un elemento en forma de brida de fijación, que va sujerto no solamente en la pared interna del marco de la puerta a cerrar, sino tambien en la cara interna de dicho marco paralela al canto de la puerta, de tal forma que, si la presión que se ejercite sobre la misma llegara a ser suficiente para mover los tornillos orientados en sentido perpendicular a dicha puerta, la presencia de tornillos, con sus ejes paralelos a ambas caras de la misma opongã una resistencia mucho más considerable a cualquier arrancamiento del citado elemento porta-cerradero, cuando se intentara forzar una puerta que va equipada con dicho cerrojo.
- 10.
15. De todas formas, cualquiera que fuera la resistencia al arrancamiento o la forma que tuviera el elemento porta-cerradero, el dispositivo según la presente invención esta organizado de tal modo que el pestillo quede bloqueado y no pueda deslizarse en el elemento porta-cerradero cuando se intentara forzar la puerta que va equipada con dichos cerrojos y cerraduras.
- 20.
25. Se comprenderán mejor las características de la presente invención, al leer la descripción que se da continuación de una forma de realización de bloqueo del pestillo en su elemento porta-cerradero. Se facilita dicha forma de realización a título de simple ejemplo no limitativo, que se describe con referencias al dibujo adjunto, en el cual:
30. LA FIGURA 1ª nos muestra la sección del pestillo de un cerrojo de puerta, que presenta, tras haber



la cerrado y echado su cerrojo, las posiciones respectivas del elemento porta-cerradero, de la cavidad prevista en dicho pestillo y de la masa de material compresible prevista dentro de la cavidad.

5. Y LA FIGURA 2ª nos muestra una sección parecida a la de la figura 1ª, presentando las posiciones relativas que toman dicha puerta, el pestillo del cerrojo y el elemento porta-cerradero, cuando se hace un empuje por medio de alguna palanca contra la citada puerta, en un intento de forzarla.

10. En la FIGURA 1ª se observa la posición de cierre de una puerta (1), que se aplica contra una muesca (2) practicada en un marco de puerta (3).

15. Un cerrojo (4) se sujeta de cualquier modo - adecuado en la puerta (1) y, según la posición de cierre de dicho cerrojo, el pestillo (5) del mismo penetra dentro de un cerradero (14) practicado en la pared interior (9) de un elemento porta-cerradero (8).

20. Cuando se intenta forzar el cerrojo (4), al introducir desde fuera una palanca (12) de tipo ganzúa entre dicho marco (3) y la puerta (1) y, al hacer presión sobre la arista vertical (13) del mismo marco (3), la puerta (1) se pone en la posición (1a) y el pestillo (5) adopta también una postura inclinada con respecto -
25. al elemento porta-cerradero (8).

30. Mediante la compresión de la masa de material delular (7), una arista (6) de la cavidad prevista en el pestillo (5), llega a entrar en contacto con la parte (8a) del elemento porta-cerradero (8), de tal forma que dicho pestillo no pueda deslizarse ni sacarse del -



cerradero (14) del elemento porta-cerradero (8).

5. El dispositivo que constituye el objeto de la presente invención, puede utilizarse en todos los casos en los que se desea poner fuera del alcance de los ladrones y proteger de modo eficaz los bienes de cualquier tipo que se encuentran tanto en los locales de viviendas, industrias y comercias, como dentro de los vehículos o muebles.

10. Debido sobre todo a la fabricación muy sencilla del objeto de la presente invención, puede conseguirse la protección de los locales de viviendas mediante unas aplicaciones de la misma que resultan especialmente interesantes.

15. Aunque en la descripción que antecede se haya descrito la invención refiriéndose en particular a sus formas preferentes, es cierto que se pueden introducir varias modificaciones en dicha forma de realización, como por ejemplo en la forma de la cavidad, o bien sustituir algunos de sus elementos, como por ejemplo el material compresible, por otros equivalentes, sin salirse e
20. por eso del marco de dicha invención.

NOTA

Descrito suficientemente el objeto de la presente invención, se declaran de novedad las siguientes

25.

REIVINDICACIONES

29. 1ª.- Pestillo de cerrojo o cerradura, que no puede extraerse del elemento porta-cerradero, en el caso de un intento de quebrantamiento, caracterizado por que lleva un dispositivo que coopera con el elemento por



- ta-cerradero, para que el pestillo no pueda deslizarse, y que se caracteriza porque dicho dispositivo está constituido por una cavidad que se ha practicado a lo ancho de la cara externa del mismo pestillo y cuya arista (6) se engancha con la parte (8a) del cerradero.
- 5.
- 2ª.- Pestillo de cerrojo o cerradura, que no puede extraerse del elemento porta-cerradero, en el caso de un intento de quebrantamiento, según la reivindicación 1ª, que se caracteriza porque la cavidad va rellena con un material compresible (7), de tal forma que, con motivo del uso habitual de dichos cerrojos o cerraduras, el pestillo no se enganche con el elemento porta-cerradero, sino que se desliza normalmente ya que su superficie es uniforme.
- 10.
- 3ª.- Pestillo de cerrojo o cerradura, que no puede extraerse del elemento porta-cerradero, en el caso de un intento de quebrantamiento, según las reivindicaciones 1ª y 2ª, que se caracteriza porque, en el caso de algún intento de quebrantamiento, el material compresible (7) se aplasta, de tal forma que la arista (6) pueda engancharse con la parte (8a) del elemento - porta-cerradero.
- 15.
- 20.
- 4ª.- Pestillo de cerrojo o cerradura, que no puede extraerse del elemento porta-cerradero, en el caso de un intento de quebrantamiento, según las reivindicaciones 1ª a 3ª, que se caracteriza porque mediante el material compresible previsto, el efecto de arranque no se comunica de forma directa e inmediata a los tornillos de fijación del elemento porta-cerradero, en el caso de algún intento de quebrantamiento, de tal
- 25.
- 30.



forma que se atrase considerablemente el arrancamiento del elemento porta-cerradero.

5. 5ª.- Pestillo de cerrojo o cerradura, que no puede extraerse del elemento porta-cerradero, en el caso de un intento de quebrantamiento, según las reivindicaciones 1ª a 4ª, que se caracteriza porque para introducirse en los sitios protegidos por un cerrojo o una cerradura que va equipada con dicho pestillo, el ladrón tendría que arrancar por completo la totalidad de los tornillos de fijación del elemento portacerradero.

10. 6ª.- Pestillo de cerrojo o cerradura, que no puede extraerse del elemento porta-cerradero, en el caso de un intento de quebrantamiento, según las reivindicaciones 1ª a 5ª, que se caracteriza porque se consigue la máxima seguridad, frente a un intento de fractura, incluso cuando los cerrojos o las cerraduras que van equipadas con dicho pestillo están cerradas con una simple vuelta en vez de dos vueltas, tal como suele hacerse en los cerrojos clásicos.

15. 7ª.- PESTILLO DE CERROJO O CERRADURA, QUE NO PUEDE EXTRAERSE DEL ELEMENTO PORTA-CERRADERO, EN EL CASO DE UN INTENTO DE QUEBRANTAMIENTO.

20. Tal y como se describe y reivindica en la presente memoria descriptiva, que consta de siete hojas escritas a máquina, a doble espacio, y una hoja de dibujos que a la misma se acompaña.

25. 28. Madrid, 16 de Marzo de 1.976.

JOSÉ M. FERRER GONZÁLEZ

Por Poder

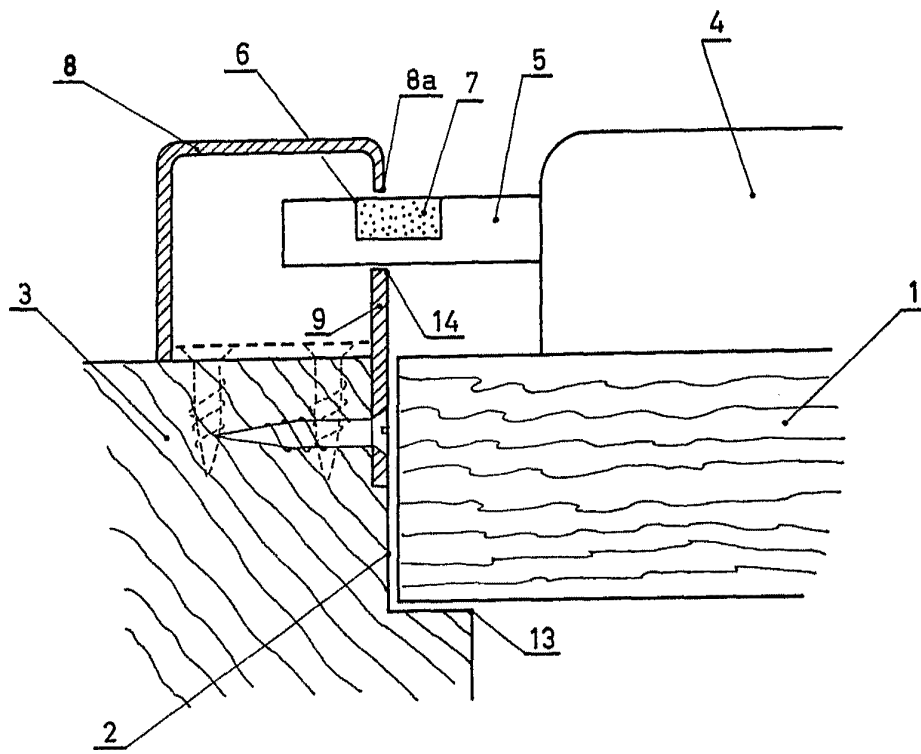


FIG. 1

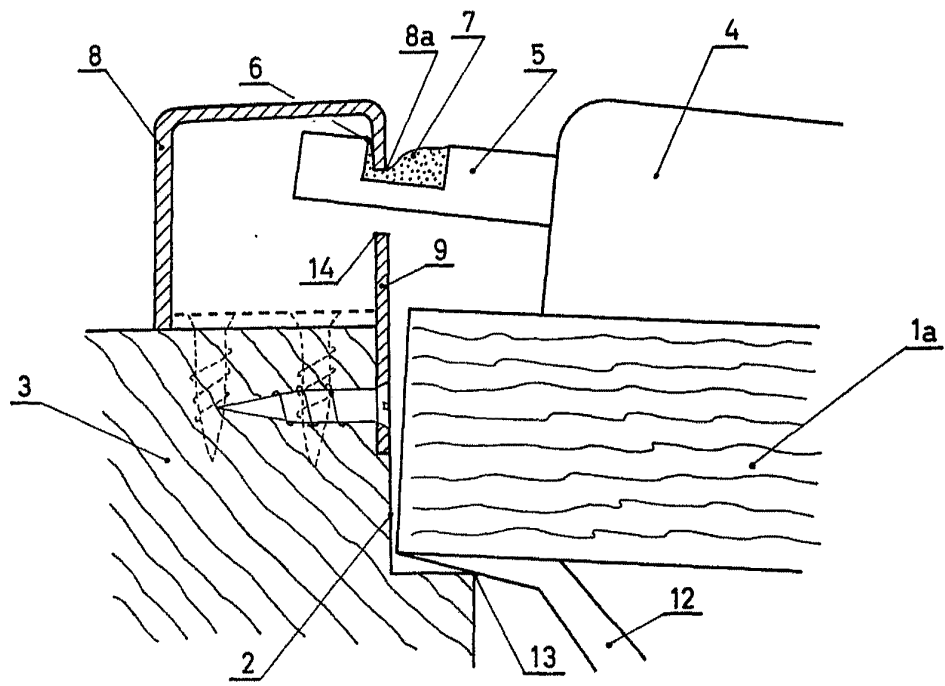


FIG. 2

Madrid, 16.03.1976
Escritorio de Patentes
Fol. 1/1
Colasquet